



**GOBIERNO
DE EL SALVADOR**

UAIP/RES/MH-DGII-2019-0078

**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, UNIDAD DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** San Salvador, a las once horas cuarenta minutos
del día doce de abril de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de información pública, presentada a esta Unidad, el día once de abril de dos mil diecinueve, identificada con número **MH-DGII-2019-0078**, por , mediante la cual solicita lo siguiente:

“Listado de contribuyentes que se encuentran registrados en este Ministerio, con la actividad económica (Restaurantes), específicamente del Municipio de La Libertad”.

CONSIDERANDO:

- I) El artículo 66 inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que cualquier **persona o su representante** podrán presentar ante el Oficial de Información una solicitud de forma escrita, verbal, electrónica o cualquier otro medio idóneo, de forma libre o en los formularios que apruebe el Instituto.

II) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información **MH-DGII-2019-0078**, por medio de correo electrónico el día once de abril del presente año, al Departamento de Registro y Control de Contribuyentes de esta Dirección General, la cual pudiese brindar la información solicitada.

En razón de lo anterior, el referido Departamento por medio de correo electrónico en fecha doce de abril del corriente año, remitió en formato Excel la información requerida, por lo que se proporcionan 139 registros, correspondientes a la actividad económica de restaurantes, específicamente del Municipio de La Libertad.



Centro Express del Contribuyente, Ex bolera Jardín, Condominio Tres Torres. S.S. TEL CONM. (503) 2244-3610 y 2244-3642



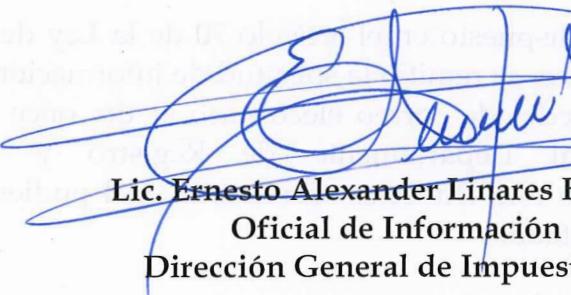
CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION



- III)** Por lo que, el artículo 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados deberán entregar únicamente información que se encuentre en su poder, en ese sentido, haciendo uso de los recursos con los que cuenta esta Dirección General, se concede proporcionar la información en cuanto a lo solicitado por medio de requerimiento identificado con número **MH-DGII-2019-0078**, por

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 62, 66, 70, 71 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública y 54, 55, 56 y 59 de su Reglamento, así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE**:

- I)** **CONCÉDASE** acceso a lo requerido, en el sentido de proporcionar Listado de contribuyentes que se encuentran registrados en este Ministerio, con la actividad económica (Restaurantes), específicamente del Municipio de La Libertad; dicha información será remitida en Formato Excel, al correo electrónico proporcionado por el solicitante.
- II)** **NOTIFÍQUESE** la presente resolución, la cual será remitida por medio electrónico, tal como se solicitó.


Lic. Ernesto Alexander Linares Hidalgo
Oficial de Información
Dirección General de Impuestos Internos

